INFORME DE EVALUACION MAG N° 21/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 18/2015
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MAG"
ID N° 289.978

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Sr. Orlando Benítez**, Representante del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. Sergio Ayala,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. Esdras Gallagher**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. Juan Ortiz**, Representante del Dpto. de Asesoría Legal, **Arq. Diego Samudio,** Representante del Dpto. de Obras a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado Contratación Directa MAG N° 18/2015 "Adquisición de Muebles" para el MAG" ID N° 289.978.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Por **ITEM**.

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura MAG Nº 23/2015 de fecha 06 de julio del corriente, siendo las 08:30 hs., la cual forma parte del presente informe, han presentado su oferta dentro del plazo límite y hora señalada, las siguientes firmas: NM DISEÑO, INGETEP (INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA), ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, S y N IMPORT y EXPORT, DAN y KAR S.A. y FIPAR (FERRETERIA INDUSTRIAL DE PARAGUAY).----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 23 de fecha 6 de julio del año 2015, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.----------

Conforme a las condiciones determinadas en la Carta de Invitación, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendoservicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, respetando el orden de entrega de los sobres, indicado en el Acta de Apertura, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

Documentos substanciales requeridos para Oferentes	**Formulario de Carta Oferta monto total de la Oferta Adjudicación por el Total**	**Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (3% del monto total de la oferta.**	**Declaración Jurada Art. 40**	**Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica.**	**Poder por Escritura Pública o documentos que justifiquen la representación.**	**Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante (Persona Física.**
NM DISEÑO	Presenta, los ítems 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11 y 12 Monto Total ofertado: Gs. 84.960.000 IVA Incluido	Presenta Gs. 2.548.8000	Cumple	No Aplica	No Aplica	Activo SIPE
INGETEP (Ingeniería Técnica Paraguaya)	Presenta, los ítems 1 al 12 Monto Total ofertado: Gs. 51.900.000 IVA Incluido	Presenta Gs. 1.557.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ARCONDO INDUSTRIAS Y COSNTRUCCIONES	Presenta, los ítems 1 al 12 Monto Total ofertado: Gs. 41.562.000 IVA Incluido	Presenta Gs. 1.350.000	Cumple	No Aplica	No Aplica	Activo SIPE
ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA	Presenta, los ítems 1 al 12 Monto Total ofertado: Gs. 42.450.000 IVA Incluido	Presenta Gs. 1.500.000	Cumple	No Aplica	No Aplica	Activo SIPE
SyN IMPORT y EXPORT	Presenta, los ítems 1 al 12 Monto Total ofertado: Gs. 60.398.000 IVA Incluido	Presenta Gs. 10.000.000	Cumple	No Aplica	No Aplica	Activo SIPE
DAN Y KAR S.A.	Presenta, los ítems 1 al 12 Monto Total ofertado: Gs. 57.795.500 IVA Incluido	Presenta Gs. 1.733.865	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FIPAR (Ferretería Industrial Paraguay)	Presenta, los ítems 1 al 12 Monto Total ofertado: Gs. 93.722.200 IVA Incluido	Presenta Gs. 5.000.000	cumple	No Aplica	No Aplica	Activo SIPE

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Verificadas las ofertas de las firmas: **NM DISEÑO, INGETEP (INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA), ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, S y N IMPORT y EXPORT, DAN y KAR S.A., FIPAR (FERRETERIA INDUSTRIAL DE PARAGUAY),** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Que, analizada la oferta de la firma **FIPAR (FERRETERIA INDUSTRIAL DE PARAGUAY),** se constata errores aritméticos en su planilla de oferta y que de una nueva suma resulta un Monto que Ascienda a Gs. 340.199.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones Ciento Noventa y Nueve Mil), cuya Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, que es del 3% no cubre el monto ofertado, por ende es **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Las ofertas presentadas por las firmas: **INGETEP (INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA), ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, S y N IMPORT y EXPORT.,** por ser las ofertas más bajas serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, para determinar la capacidad técnica, experiencia y capacidad legal, de la firmas calificadas; para lo cual, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, requiere de la presentación de documentación formal y no sustancial por parte de la citada empresa para lo cual se elabora un cuadro según **ANEXO III PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA,** el cual se adjunta a la presente, de los que surge lo siguiente:----------

En fecha 14/07/2015 se solicito vía nota a las Firmas: **INGETEP y S & N IMPORT - EXPORT,** las siguientes documentaciones: **1)** Catálogos, Manuales y/o Informaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo C del punto 1., **2)** Copias de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de provisión de muebles, escritorios, sillas, mesa de reunión, armarios, etc., con empresas públicas y/o privadas, por un igual o superior al 30%, como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (Un contrato por año 2012, 2013 y 2014); así mismo, se solicitó a la firma **ARTE Y MUEBLES,** las siguientes documentaciones: **1)** Fotocopia autenticada de Matricula de Comerciante. **2)** Catálogos, Manuales y/o Informaciones técnicas de los bienes ofertados,

conforme a lo solicitado en el Anexo C del punto 1. Cumpliendo en el tiempo y forma, lo solicitado por esta Institución.----------

Se deja constancia de que por Nota D.C. N° 349 de fecha 17 de julio del corriente, se solicita a la Dirección de Recursos Humanos del MAG, si los Sres. Guillermo Paredes Amarilla, Sergio Mendieta Martínez, Vicente Gill Ovelar y Edith Kallsen de Arcondo, figuran o no en la base de datos del SINARH, en cumplimiento a lo establecido en la Res. DNCP N° 849/2015 *"Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas…".*----------

El Comité de Evaluación prosigue con la verificación de las documentaciones formales y no sustanciales presentadas por las empresas **INGETEP (INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA), ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, S y N IMPORT y EXPORT,** encontrando que las mismas cumplen con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, los documentos legales, además de la experiencia y capacidad técnica, constatándose que **"CUMPLEN"** con los mismos, según consta en el Anexo III.----------

Luego de lo indicado precedentemente, resulta que la oferta de las empresas: **INGETEP (INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA), ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, S y N IMPORT y EXPORT,** resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS"** ya que cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC N° 289.978 por un monto total de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones), de ejecución para el año 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 382/2015, el cual se encuadra dentro del presupuesto para el presente ejercicio fiscal.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, y al sistema de Adjudicación de la presente contratación es por: **ITEM, recomienda ADJUDICAR,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a las siguientes firmas: **INGETEP (INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA)** los ítems 1,3,4,5 y 11 por un MONTO TOTAL de **Gs.** 9.528.000 (Guaraníes Nueve Millones Quinientos Veintiocho Mil) **IVA incluido.**, **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES** los ítems 6,7 y 10 por un

MONTO TOTAL de **Gs**. 12.470.000 (Guaraníes Doce Millones Cuatrocientos Setenta Mil) **IVA incluido., ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA** los ítems 2,9 y 12 por un MONTO TOTAL de **Gs**. 6.700.000 (Guaraníes Seis Millones Setecientos Mil) **IVA incluido., S y N IMPORT y EXPORT** el ítem 8 por un MONTO TOTAL de **Gs**. 2.700.000 (Guaraníes Dos Millones Setecientos Mil) **IVA incluido** todo ello, considerando que dichas ofertas son las más convenientes a los intereses de esta Institución, con la solvencia técnica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios ofertados.----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Verificación Documentaria, CDP, Notas remitidas y Notas recibidas, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación y Evaluación

Sr. ORLANDO BENÍTEZ
Representante del Dpto. de Licitaciones y Conc. de Ofertas

Lic. SERGIO AYALA
Represéntate de la (DGAF)

Abg. JUAN ORTIZ
Representante Ases. Legal – UOC

Arq. Diego Samudio,
Representante del Dpto. de Obras

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vidu de la población.

ANEXO III -Documentos de la Oferta

	ARCANDO INDUSTRIAS Y CONTRUCCIONES		ARTE Y MUEBLES		S & N		INGETEP	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección D]*	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.								
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple		
e) Fotocopia autenticada de Matricula de Comerciante.	Presenta	Cumple	No Presenta		Presenta	Cumple		
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple		
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas								
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*							Presenta	Cumple

Abog. Euardo Ortiz

Lic. Sergio Ayala

Sr. Orlando Benitez

Arq. Diego Samudio

Ecom. Esdras Gallagher

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

ANEXO III -Documentos de la Oferta

	ARCANDO INDUSTRIAS Y CONTRUCCIONES		ARTE Y MUEBLES		S & N		INGETEP	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.							Presenta	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							Presenta	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.							Presenta	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.							Presenta	Cumple
Otros documentos.								
a) Copias de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de provisión de muebles, escritorios, sillas, mesa de reunión, armarios, etc., con empresas públicas y/o privadas, por un igual o superior al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (Un contrato por año: 2012, 2013 y 2014).	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
b) Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el ANEXO C del punto 1	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
c) Formulario de Oferente (conforme al formulario Nº 9)	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
d) Declaración Jurada donde Manifiesta que el Oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en inciso "a" del Artículo 40, con el personal de la Dirección de Contrataciones del MAG.	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
e) Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio(MIC) (en caso de aplicar el margen de preferencia)	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Abog. Euardo Ortiz

Lic. Sergio Ayala

Sr. Oriando Benitez

Arq. Diego Samudio

Ecom. Esdras Gallagher